



Reg.110 /CC 30.08.2010
I.F.N°79

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE PRECISA EL SENTIDO Y ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN EFECTUADA A LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA POR LA LEY N° 20.448

Mensaje 242-358

- 1.- El presente proyecto de ley precisa de forma previa a la entrada en vigencia de la ley N° 20.448, que todas las referencias que las leyes hagan a los antiguos artículos 18 bis, 18 ter y 18 quáter de la Ley sobre Impuesto a la Renta, deben entenderse hechas a los artículos 106, 107 y 108, respectivamente, de la misma ley.
Asimismo, aclara que los artículos 1°, 3° y 4° transitorios de la Ley N° 19.768, se encuentran vigentes.
- 2.- Teniendo presente lo anterior, el proyecto de ley aludido no tiene efecto financiero en el presupuesto del sector público para el año 2010.



ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

